



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 01 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000365-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN**

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN  
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 42, 45, 48, 53, 69, 72, 73, 83,  
107, 108-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000020-2023/UTJUN-PRG  
INFORME 000021-2023/UTJUN-PRG  
INFORME 000015-2023/UTJUN-MHN  
INFORME 000014-2023/UTJUN-DPM  
INFORME 000027-2023/UTJUN-JRT  
INFORME 000024-2023/UTJUN-MCE  
INFORME 000017-2023/UTJUN-HGO  
INFORME 000020-2023/UTJUN-IBM  
INFORME 000019-2023/UTJUN-IBM  
INFORME 000017-2023/UTJUN-NHR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 42, 45, 48, 53, 69, 72, 73, 83, 107, 108-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1KBFHbMEIX\\_Ffg13CQ5lkoB9auH5sbmiM?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1KBFHbMEIX_Ffg13CQ5lkoB9auH5sbmiM?usp=drive_link)

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal."

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN  
cc.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 31 de Mayo del 2023

## INFORME N° D00015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MHN

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 073-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE 30384 nivel primario del distrito de Concepción de la provincia de Concepción departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 092 -2023-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 30 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

### I. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 05 de mayo de 2023 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 092 2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 073 -2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30284 nivel Primario del centro poblado Palo Seco del distrito de Concepción de la provincia de Concepción con fecha 20 de marzo de 2023.

### II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.
- 2.3. Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.

- 2.6. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

### III. Objeto

- 3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30284 nivel Primario del centro poblado Palo Seco del distrito de Concepción de la provincia de Concepción con fecha 20 de marzo de 2023.

### IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

**Punto crítico 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 59779, correspondiente al Periodo de Atención de 13/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega recepción de productos se realizó para 11 usuarios. Al respecto el director de la IIEE, manifestó: "actualmente se cuenta con 17 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023". se puede evidenciar que estaría faltando 06 raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.

Con fecha 08 de mayo de 2023, se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones

- Se solicita al/la director/a el reporte SIAGIE con firma y sello con número de estudiantes matriculados actual.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- De la información proporcionada por el director se puede observar que existe una diferencia de 06 estudiantes. Al respecto el/la directora/a informa los motivos de esta diferencia informando lo siguiente:
  - Que, la matrícula en la institución educativa, no se encuentra cerrada y se sigue aceptando solicitudes de matrícula de los niños que lo soliciten.
  - Que, la cantidad de usuarios que atiende el PNAE Qali Warma actualmente, se basa a la cantidad de usuarios matriculados correspondiente al año pasado 2022.
  - Que, al estar abierta la matrícula se espera el incremento de usuarios en el transcurso del presente año.

A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 8.1. se establece lo siguiente:

*"8.1. El PNAEQW atiende en número de usuarios acorde a la base de datos del MINEDU, por lo que los directores de las instituciones o programas educativos usuarias del PNAEQW deberán de mantener actualizado el número de estudiantes en el sistema SIAGIE. Los cortes establecidos por el PNAEQW para la actualización de usuarios son en los meses siguientes: Marzo, Mayo, Agosto."*

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- El director/a se compromete a mantener actualizado su sistema SIAGIE con la cantidad real de estudiantes matriculados. En caso presentar dificultades en la matrícula en su sistema deberá de coordinar con la UGEL correspondiente para su subsanación.

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA			PRT-049-PNAEQW-USME
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 2 de 2
Acuerdos: "Hago el compromiso de la actualización de usuarios en el SIAGIE"			

Captura del compromiso asumido por el director (acta de constatación, adjunta)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Conclusión:** Con fecha 08 de mayo de 2023, se realizó la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 11 usuarios y la IE tiene matriculado 17. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución. El caso se concluye FUNDADO.

**Punto crítico 2: CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).**

Durante la veeduría se observó que el director tenía el formato remitido por el programa, pero no estaban haciendo uso para el ingreso y salida de alimentos/productos del almacén. Al respecto el director menciona que le falta actualizar.

Con fecha 08 de mayo de 2023, se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

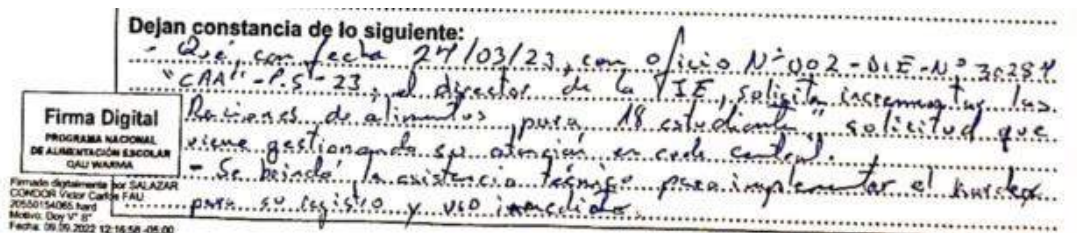
- El CAE no realiza el control de entrada y salidas de productos en el almacén.



Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del realizar el control de entradas y salidas de productos – registro del kardex

Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de llevar un control riguroso del inventario y cómo utilizar el sistema de control de inventario.
- Se brindó capacitación al personal encargado de almacén sobre la importancia de llevar un control riguroso del inventario y cómo utilizar el sistema de control de inventario.



Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- El compromiso del presidente del CAE de la institución de llevar el control de almacén-KARDEX, a partir de la fecha.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA VEDURIA Y ATENCION DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

			PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 2 de 2

Acuerdos:

*Se acuerda el control de ingresos y salidas del almacén de alimentos por medio del kardex por producto de acuerdo a lo explicado en la asistencia técnica.*

**Conclusión:** Con fecha 08 de mayo de 2023, se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que NO SE REALIZA EL CONTROL DE INGRESOS Y SALIDAS DEL ALMACÉN DE ALIMENTOS por motivos DE SOBRE CARGA LABORAL DEL DIRECTOR, tomando acciones correctivas respectivas logrando EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LLEVAR EL CONTROL DEL ALMACÉN haciendo uso del kardex por producto de acuerdo a lo explicado en la asistencia técnica. El caso se concluye FUNDADO.

#### V. Conclusiones:

- 5.1. En relación al punto crítico 01 se concluye: Con fecha 08 de mayo de 2023, se realizó la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 11 usuarios y la IE tiene matriculado 17. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución. El caso se concluye FUNDADO.
- 5.2. En relación al punto crítico 02 se concluye: Con fecha 08 de mayo de 2023, se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que NO SE REALIZA EL CONTROL DE INGRESOS Y SALIDAS DEL ALMACÉN DE ALIMENTOS por motivos DE SOBRE CARGA LABORAL DEL DIRECTOR, tomando acciones correctivas respectivas logrando EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LLEVAR EL CONTROL DEL ALMACÉN haciendo uso del kardex por producto de acuerdo a lo explicado en la asistencia técnica. El caso se concluye FUNDADO.

#### VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.
- 6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Firma

MIGUEL HOSPINAL NINANYA  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

MHN



ANEXO N° 05

				PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las... 13:18... horas del día... 08... de mayo... del año... 2023... en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número)... 30281... Código modular N°... del Centro Poblado... del distrito de atención... provincia de... modalidad de Items... proveedora...

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: Miguel Hospital Niunyo
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes: \_\_\_\_\_
- Otro/a Especialista del PNAEQW: \_\_\_\_\_

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidenta/o: Chilito Sueno Muñoz
- Secretaria/o: \_\_\_\_\_
- La/el vocal: \_\_\_\_\_
- Otro/a: \_\_\_\_\_

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

- El número de alumnos atendidos por el programa es menor al número de alumnos matriculados

- El CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (Kardex) en el almacén

Dejan constancia de lo siguiente:

- Que, con fecha 27/03/23, con oficio N° 002-DI-E-N° 30281-CAE-P.S.-23, el director de la IE, solicita excepcionalmente las Raciones de alimentos para el estudiantado, solicitud que viene gestionada su atención en cada centro.

- Se brinda la existencia técnica para implementar el Kardex para su registro y uso inmediato.

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
Firmado digitalmente por SALADAR CONCEJO Veces Carlos FALCÓN  
DNI: 795015488  
Fecha: 05.05.2023 12:16:58 -05:00



Chilito Sueno Muñoz  
C.M. 1023407330  
DIRECTOR

	<b>PERU</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Comisión de Promoción y Atención al Usuario	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALIWARMA	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04		<b>ACTA DE CONSTATAción</b>		Página 2 de 2

**Acuerdos:**

Se hace el seguimiento de la actualización de usuarios de la I.E. y se tiene acuerdo al PNAEQW a través del Portal de Acceso a la Información.

Siendo las 13:45 horas del día 05 del mes de Mayo del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

  
  
 Ricardo Muñoz  
 C.A. 1020407330


Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:



Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

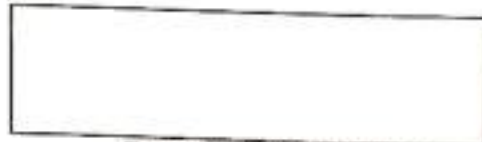
**Firma Digital**  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALIWARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CORREA, Victor LARSA PAU  
 DN: cn=VICTOR LARSA PAU, o=MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, ou=MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, email=victor.larsa.pau@ministerio.gob.pe, c=PE  
 Fecha: 03.09.2022 12:17:12 -05:00



Firma del personal del PNAEQW  
 Nombres y Apellidos:

Miguel Hospital N. Nanyo  
 MGL Concepción



Firma de la autoridad local/otros  
 Nombres y Apellidos:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONCEPCIÓN



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Palo Seco, 24 de marzo del 2023.

**OFICIO Nº 002- -DIE-Nº 30284”CAA”- P.S-23.**

**SEÑOR : Jaqueline Ruby Escalante Fiestas**  
**Jefe UT JUNIN PNAE QALI WARMA**

**ASUNTO : Solicito incrementar Raciones de alimentos para 18 estudiantes.**

-----

Es sumamente grato dirigirme a Ud., para saludarlo a nombre de la comunidad educativa Nº 30284 de Palo Seco - Concepción y a su vez Solicitarle el incremento de Raciones para los estudiantes de acuerdo a la Constancia de Matrícula en el sistema del SIAGIE - 2023 que contamos con 18 matriculados a la fecha según constatación del responsable de QALIWARMA.

Hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



## Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0382804-0 30284 CAAA

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Matrícula	17	12	5	2	2	3	2	2	2	2	1	3		
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Desempleado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Requisito Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Retenido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Reintegración de Estudios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Faltoso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Trasladado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
En Estado Libre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		



*Carolina Suárez Muñoz*  
 Carolina Suárez Muñoz  
 DIRECTOR  
 C.M. 1020467358